

AQA AUDITOR - CONSULTOR

CORPODIGITECH S.A.

Informe del Comisario
Año terminado en Diciembre 31, 2007

Informe del Comisario

A los Accionistas y Directorio de
CORPODIGITECH S.A.

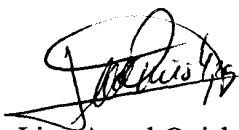
1. He revisado el balance general de **CORPODIGITECH S.A.** al 31 de diciembre de 2007. Dicho estado financiero es de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
 4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación del estado financiero y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
-

AQA AUDITOR - CONSULTOR

5. Por inicio de su actividad preoperacional, los gastos generados en este año fueron diferidos en los plazos establecidos por Ley.
6. La compañía ha cumplido con la obligación de entregar información a la Superintendencia de Compañías en lo relacionado con Informe de Administración, Estado Financiero e Informe de Comisario por el período terminado al 31 de Diciembre del 2007, de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigentes.
7. En mi opinión, el balance general presenta razonablemente, en los aspectos importantes la situación financiera de **CORPODIGITECH S.A.** al 31 de diciembre de 2007 de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.



Lic. Angel Quishpe
COMISARIO
RNC 23.521

Abril 23 del 2008
